

Información proporcionada por Tesorería General de la República

## Pago multa covid-19

---

Última actualización: 11 julio, 2022

---

### Descripción

Permite pagar multas por incumplir las medidas sanitarias establecidas en el marco de la pandemia por el covid-19: no respetar cuarentena, no usar mascarillas en el transporte público o evadir un cordón sanitario.

El pago se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

### Detalles

Dentro de estas sanciones, se encuentra la pena de una multa de 6 [Unidades Tributarias mensuales \(UTM\)](#) y otra de 25 a 250 UTM, las que serán de carácter fiscal.

Se excluyen de este procedimiento las multas realizadas por los seremis por sumario sanitario.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Conocer el monto de la multa.

Solo el valor de la multa.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al pago de la multa".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese su RUT, y luego los datos que le solicitan.
3. Haga clic en "no soy robot", e ingrese.
4. Haga clic en "pagar".
5. Seleccione la entidad bancaria, y realice el pago.
6. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/90437-pago-multa-covid-19>